



Alcaldía Municipal
Ibagué

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ibagué, 24 de Agosto de 2017



CIRCULAR No. 281

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: PUBLICACION DE RESULTADO DE ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS
PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS.

Con el fin de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el otorgamiento de encargos, la Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, publica el resultado del estudio de verificación de requisitos para otorgamiento de encargos, teniendo en cuenta las vacantes publicadas en la circular No 175 del 06 de Junio de 2017, en cumplimiento a lo previsto en la Resolución No 1000-0226 del 25 de Julio de 2016, para que quien tenga interés alguno de solicitud de revisión, que considere pertinente, lo manifieste por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación. Dicha solicitud de revisión debe ser dirigida a la secretaria de Educación, oficina planta de personal, anexando las pruebas que soporten la inconformidad, en caso de no presentarse reclamaciones se dará por aceptado el resultado y se procederá a convocar los funcionarios a la audiencia pública de escogencia de plaza y desempate.

Igualmente se solicita a los funcionarios seleccionados en el resultado que informen por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, que no tengan interés en asumir el encargo el cual tiene opción para no ser incluido en el sorteo, dirigido a la dirección administrativa y financiera oficina de planta de personal con copia al correo electrónico pcuevas@semibague.gov.co, en caso de no haber reclamación o manifestación alguna de los funcionarios incluidos en este listado, se entenderá que quedara en firme para continuar con el proceso.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal


LUIS ALEJANDRO ANGEL TARQUINO
Director administrativo y Financiero


Elaboro: Pili Cuevas G



Alcaldía Municipal

Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS

Superada la etapa de revisión de cumplimiento de requisitos para proveer los empleos vacantes publicados en la circular No 175 del 06 de Junio de 2017, mediante la figura de encargo, la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué en cumplimiento de lo previsto en la Resolución No 1000-0226 del 25 de Julio de 2016, publica el siguiente resultado:

LISTADO DE FUNCIONARIOS CON DERECHO PREFERENCIAL											
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRADO	8								
SUELDO	\$2,093,070	No de vacantes	2								
CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR PÚBLICO	CODIGO CARGO	EMPLEO DE CARRERA EL CUAL ES TITULAR	GRADO	VINCULACION	INSTITUCION EDUCATIVA	REQUISITO ULTIMA EVALUACION DE DESEMPEÑO		REQUISITO NO TENER SANCION DISCIPLINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO (Decretos 1,1-0617 del 28 de Agosto de 2006, 1-0729 06 de Nov de 2006)	
65726421	VARGAS BARRETO MARTHA ISABEL	407	Auxiliar Administrativo	5	Propiedad	I.E. EXALUMNAS DE LA PRESENTACION	100	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
12132811	HERRERA MOYA JAVIER	407	Auxiliar Administrativo	5	Propiedad	I.E.T. LA SAGRADA FAMILIA	98	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
65497034	GOMEZ SUAREZ FLOR STELLA	407	Auxiliar Administrativo	5	Propiedad	I.E. SAN SIMON	98	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
93356012	GIRON MORENO JOSE IGNACIO	407	Auxiliar Administrativo	5	Propiedad	I.E. CARLOS LLERAS RESTREPO	98	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
6007418	CUCAITA PERALTA LUIS ALFONSO	4071	Auxiliar Administrativo Homologado	5	Propiedad	NIVEL CENTRAL/Inspeccion y Vigilancia	98	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
14226261	URREGO CALDERON JORGE ELIECER	4071	Auxiliar Administrativo Homologado	5	Propiedad	I.E. SAN SIMON	98	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
19429546	MARTINEZ CASTRO PEDRO NEL	4071	Auxiliar Administrativo Homologado	5	Propiedad	I.E.T. CIUDAD DE IBAGUE	98	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
28757869	MENESES ALDANA NORY BEATRIZ	4071	Auxiliar Administrativo Homologado	5	Propiedad	I.E. JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ	98	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
28899064	ARAGON RODRIGUEZ ANA LEYLA	4071	Auxiliar Administrativo Homologado	5	Propiedad	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	98	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
38248431	TORRES DE MORALES FHEINNEY	4071	Auxiliar Administrativo Homologado	5	Propiedad	I.E. ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO	98	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
65715383	PUENTES BALLESTEROS OLGA LUCIA	4071	Auxiliar Administrativo Homologado	5	Propiedad	I.E. LICEO NACIONAL	98	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
79294670	TAPIAS SALDANA JAVIER ALONSO	4071	Auxiliar Administrativo Homologado	5	Propiedad	I.E.T. AGROP MARIANO MELENDRO	98	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRADO	3								
SUELDO	\$1,539,684	No de vacantes	1								
CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR PÚBLICO	CODIGO CARGO	EMPLEO DE CARRERA EL CUAL ES TITULAR	GRADO	VINCULACION	INSTITUCION EDUCATIVA	REQUISITO ULTIMA EVALUACION DE DESEMPEÑO		REQUISITO NO TENER SANCION DISCIPLINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO (Decretos 1,1-0617 del 28 de Agosto de 2006, 1-0729 06 de Nov de 2006)	
93359192	MAYORGA MORENO ALIRIO	4901	Operario Calificado Homologado	2	Propiedad	I.E. NIÑO JESUS DE PRAGA	100	SOBRESALIENTE	NO TIENE SANCION	Bachiller	



Alcaldía Municipal

Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Conforme al anterior reporte, y analizadas las hojas de vida de los evaluados, se estima que el encargo de una de las dos vacantes auxiliar administrativo grado 08 publicadas, deberá recaer en la funcionaria MARTHA ISABEL VARGAS BARRETO, identificada con C.C 65.726.421, y para el cargo vacante auxiliar administrativo grado 03, el derecho preferencial deberá recaer sobre el funcionario ALIRIO MAYORGA MORENO identificado con la C.C 93.359.192, el cual se hará comunicado de convocatoria para escogencia de las plaza,

Debido a que existe un empate en el resultado de evaluación de desempeño, se aplicará el criterio de desempate establecido en la Resolución no 1000-0226 del 25 de Julio de 2016, ARTICULO 5: si aplicado el criterio de desempate radicado en el artículo cuarto de la presente Resolución persistiera el empate entre funcionarios, se procederá a efectuar el sorteo por balota. La Secretaria de Educación lo realizara de la siguiente manera:

1. La Dirección administrativa y financiera hará el comunicado de convocatoria, procederá a publicar aviso página web www.semibague.gov.co.
2. Se depositara la cantidad de balotas correspondiente al número de funcionarios en condición de empate, cada una de las balotas ira marcada con el nombre y apellidos de cada uno de los funcionarios
3. Se escogerá una persona de los asistentes, que deberá sacar una balota en un único intento la cual será la ganadora.

Igualmente se solicita a los funcionarios seleccionados en el resultado anterior que informen por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, que no tengan interés en asumir el encargo el cual tiene opción para no ser incluido en el sorteo, dirigido a la dirección administrativa y financiera oficina de planta de personal.

Con el fin de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el otorgamiento de encargos, la Secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, publica este resultado para que quien tenga interés alguno de solicitud de revisión, que considere pertinente, lo manifieste por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación. Dicha solicitud de revisión debe ser dirigida a la secretaria de Educación, oficina planta de personal, anexando las pruebas que soporten la inconformidad.

Si no se presenta solicitud alguna de revisión, se dará por aceptado el resultado y se procederá a convocar los funcionarios a la audiencia pública para escogencia de plaza y desempates.

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Luis Alejandro Ángel Tarquino
Director Administrativo y financiero

Reviso:  Diego Rivera-Contratista Oficina Jurídica